

## Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

#### RECTORADO

Lima, 25 de junio del 2019 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 03594-R-19

Lima, 25 de junio del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 00653-FQIQ-19 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, sobre solicitud de modificación de Resolución de Decanato.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.°s 02750-R-17 y 05570-R-18 de fechas 24 de mayo de 2017 y 07 de septiembre de 2018, se ratificaron las Resoluciones de Decanato N.°s 0117/D-FQIQ/17 y 0145/D-FQIQ/18 de fechas 04 de abril de 2017 y 09 de mayo de 2018, respectivamente, de la Facultad de Química e Ingeniería Química que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la referida Facultad;



Que con Oficio Nº 0098-EPIA-FQIQ-2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Química e Ingeniería Química, solicita la modificación de las Resoluciones de Decanato N.ºs 0117/D-FQIQ/17 y 0145/D-FQIQ/18 para incluir como nuevo miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la referida Facultad a doña PATRICIA GUADALUPE DIAZ RAMIREZ, docente permanente, con código Nº 0A1892;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato Nº 0201/D-FQIQ/19 del 03 de mayo de 2019 de la Facultad de Química e Ingeniería Química;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 28 de mayo de 2019 emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 31 de mayo de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:



1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0201/D-FQIQ/19 del 03 de mayo de 2019 de la Facultad de Química e Ingeniería Química que modifica las Resoluciones de Decanato N.ºs 0117/D-FQIQ/17 y 0145/D-FQIQ/18 de fechas 04 de abril de 2017 y 09 de mayo de 2018, respectivamente, para incluir a doña PATRICIA GUADALUPE DIAZ RAMIREZ, como miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la referida Facultad, quedando conformado como se detalla:

Nombres y Apellidos	<u>Condición</u>
Dr. Jorge Ernesto Guevara Vásquez	Presidente
Dr. Fernando Suca Apaza	Miembro
Mg. Noemi Bravo Aranibar	Miembro
Ing. Miguel Edgardo Vera Vásquez	Miembro
Ing. Oscar Amado Crisóstomo Gordillo	Miembro
Ing. Alex Samuel Silva Baigorria	Miembro
Ing. Patricia Guadalupe Diaz Ramirez	Miembro
Alumno Walter Junior Camus Bueno	Miembro
Egresada Laura Medalyt Rondan Llacma	Miembro
Administrativa Carmen Josefina Pedrahita Aragón	Miembro



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

# Universidad del Perú. Decana de América RECTORADO

R.R. Nº 03594-R-19

-2-

2º Modificar Resoluciones Rectorales N.ºs 02750-R-17 y 05570-R-18 de fechas 24 de mayo de 2017 y 07 de septiembre de 2018, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAT Jefe de la Secretaría Administrativa

avm



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 07 de septiembre del 2018

Se ha expedido:

### RESOLUCION RECTORAL Nº 05570-R-18

Lima, 07 de septiembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 00363-FQIQ-18 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, sobre solicitud de modificación de Resolución de Decanato.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 02750-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 0117/D-FQIQ/17 del 04 de abril de 2017 de la Facultad de Química e Ingeniería Química que conformó, entre otros, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la referida Facultad;



Que con Oficio Nº 0115-EPIA-FQIQ-2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Química e Ingeniería Química solicita la modificación de la Resolución de Decanato Nº 0117/D-FQIQ/17 para incluir como nuevo miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la referida Facultad a don ALEX SAMUEL SILVA BAIGORRIA, docente permanente, con código Nº 0A2070;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato  $N^{\circ}$  0145/D-FQIQ/18 del 09 de mayo de 2018 de la Facultad de Química e Ingeniería Química;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 05 de julio de 2018 emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 13 de julio de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:



1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0145/D-FQIQ/18 del 09 de mayo de 2018 de la Facultad de Química e Ingeniería Química que modifica la Resolución de Decanato Nº 0117/D-FQIQ/17 del 04 de abril de 2017 para incluir a don ALEX SAMUEL SILVA BAIGORRIA, como miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la referida Facultad, quedando conformado como se detalla:

Nombres y Apellidos	Condición
Dr. Jorge Ernesto Guevara Vázquez	Presidente
Dr. Fernando Suca Apaza	Miembro
Mg. Noemi Bravo Araníbar	Miembro
Ing. Miguel Edgardo Vera Vásquez	Miembro
Ing. Oscar Amado Crisóstomo Gordillo	Miembro
Ing. Alex Samuel Silva Baigorria	Miembro
Alumno Walter Junior Camus Bueno	Miembro
Egresada Laura Medalyt Rondan Llacma	Miembro
Administrativa Carmen Josefina Pedrahita Aragón	Miembro



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América **RECTORADO** 

R.R. Nº 05570-R-18

-2-

2º Modificar la Resolución Rectoral Nº 02750-R-17 de fecha 24 de mayo de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCETES TAPI Jefe de la Secretaría Administrativo

cvr



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

#### **RECTORADO**

Lima, 26 de mayo del 2017 Se ha expedido:

## RESOLUCION RECTORAL Nº 02750-R-17

# Lima, 24 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 00440-FQIQ-17 de la Facultad de Química e Ingeniería Química sobre conformación de Comité de Calidad.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución de Decanato Nº 0074/D-FQIQ/17 del 24 de febrero del 2017, la Facultad de Química e Ingeniería Química resuelve aprobar las acciones administrativas que se indica, la misma que no fue ratificada con Resolución Rectoral; por tanto no surte efecto legal;

Que mediante Resolución de Decanato Nº 0117/D-FQIQ/17 del 04 de abril del 2017, la Facultad de Química e Ingeniería Química resuelve conformar el Comité de Calidad de las Escuelas Profesionales que se señala, integrada por las personas que se indica en la parte resolutiva;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveídos s/n del 08 de mayo del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria  $N^o$  30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0117/D-FQIQ/17 del 04 de abril del 2017 de la Facultad de Química e Ingeniería Química que resuelve conformar el Comité de Calidad de las Escuelas Profesionales que se señala, los mismos que estarán integrados por las personas que se indica:

## Escuela Profesional de Química

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Presidente	Julio Cesar Santiago Contreras	Director
Miembro	Mario Ceroni Galloso	Docente
Miembro	Thais Cleofé Linares Fuentes	Docente
Miembro	Aldo Javier Guzmán Duxtan	Docente
Miembro	Claudia Cecilia Villanueva Huerta	Docente
Miembro	José Manuel Churata Chávez	Egresado
Miembro	Sheyla Siapo Arnao	Alumna
Miembro	Eduardo Mauricio Pérez Samanamud	Alumno
Miembro	Priscila Jocobet Victorio Pérez	Administrativo







# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## **RECTORADO**

R.R. Nº 02750 -R-17

-2-

## Escuela Profesional de Ingeniería Química

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Presidente	Juana Sandivar Rosas	Directora
Miembro	Eliana Jara Morante	Docente
Miembro	Jorge Eduardo Loayza Pérez	Docente
Miembro	Aníbal Figueroa Tauquino	Docente
Miembro	Máximo Leyva Caballero	Docente
Miembro	Ruth Zintya Vargas Sosa	Alumna
Miembro	Emily Lucero Yagua Farfán	Alumno
Miembro	Alejandro Suarez Alvites	Egresado
Miembro	Aggy Desiree Solano Ccanto	Administrativo

## Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Presidente	Jorge Ernesto Guevara Vázquez	Director
Miembro	Fernando Suca Apaza	Docente
Miembro	Noemí Bravo Aranibar	Docente
Miembro	Miguel Edgardo Vera Vásquez	Docente
Miembro	Oscar Amado Crisóstomo Gordillo	Docente
Miembro	Walter Junior Camus Bueno	Alumno
Miembro	Laura Medalyt Rondan Llacma	Egresada
Miembro	Carmen Josefina Pedrahita Aragón	Administrativo

2º Encargar a la Facultad de Química e Ingeniería Química el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Coc (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General Lo usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RØNALD CACER Jefe de la Secretario Acquir

lcr